



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/39/907
S/17241

6 junio 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo noveno período de sesiones

Tema 42 del programa

CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo año

Carta de fecha 5 de junio de 1985 dirigida al Secretario General por
el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirme a la carta del Representante Permanente de la República de Chipre ante las Naciones Unidas, Embajador Constantine Moushoutas, de fecha 3 de mayo de 1985 (A/39/893-S/17150), a la que acompañaba una carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chipre, señor George Iacovou, en que informaba a Vuestra Excelencia, y por su conducto a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre la inminente comisión de ciertas ilegalidades en el territorio ocupado de la República de Chipre. Se trataba de la celebración, organizada por la Potencia ocupante, de un "referéndum" - que tuvo lugar el 5 de mayo de 1985 - acerca de una presunta "constitución" y el anuncio de que en junio de 1985 se celebrarían varias "elecciones".

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, debo ahora señalar a su atención, además, otro grave asunto, a saber, el componente de colonización que está en juego, como lo revela el decisivo porcentaje de "votos" de personas oriundas de Anatolia que hubo el 5 de mayo de 1985. Como es bien sabido, el Gobierno de Ankara ha instalado ilegalmente a turcos de Anatolia en la República de Chipre con la única finalidad de modificar la estructura demográfica de la isla y de facilitar la serie interminable de hechos consumados perpetrados por los invasores en Chipre y contra Chipre.

Como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, tras la invasión por Turquía a mediados de 1974 y la ocupación de casi un 37% del territorio de la República de Chipre, el ejército turco expulsó de la zona ocupada a la mayoría de los grecochipriotas que se hallaban establecidos en ella, y que constituían aproximadamente una tercera parte de la población de la isla. Posteriormente, entre 1975 y 1977, el Gobierno de Turquía expulsó a casi toda la restante población grecochipriota de la península de Karpass, que aún sigue ocupada militarmente por Turquía.

En los hogares de los grecochipriotas expulsados, Turquía alojó a unos 43.000 turcochipriotas que habían abandonado las zonas libres de la República de Chipre.

Alrededor de la misma época, el Gobierno de Turquía comenzó a aplicar sistemáticamente una política de colonización, consistente en la introducción de miles de colonos turcos continentales de Anatolia. Cabe observar que esa conducta ha sido definida como "crimen de guerra" en el párrafo 5 del artículo 85 del Protocolo I a los Convenios de Ginebra, de 8 de junio de 1977. Como se sabe, esa conducta viola también normas terminantes del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre.

De la información publicada en fuentes turcochipriotas surge claramente que ha habido una afluencia masiva de colonos turcos de Anatolia, con lo que se ha modificado la composición demográfica de la zona ocupada. Según información de fuentes turcochipriotas "oficiales", en 1985 hay al parecer entre 60.000 y 65.000 colonos en la zona ocupada de la República de Chipre.

Ya en agosto de 1979 la prensa turcochipriota afirmaba que había más de 50.000 colonos de Turquía (Aydinlik, 15 de mayo y 27 de agosto de 1979). Incluso el llamado "Primer Ministro del Estado Federado Turco de Chipre", Sr. Cağatay, indicó que para comienzos de 1980 se había instalado en la zona a 45.000 colonos (Halkin Sesi, 29 de febrero de 1980).

Esas cifras han sido corroboradas por las estadísticas "electorales" recientes. En el "referéndum" hubo 91.810 votantes registrados de 18 ó más años de edad. Según las estadísticas turcas, 65,7% de la población tiene 18 ó más años de edad. Esto da una población de "ciudadanos" de 139.740 personas. Según las estadísticas del régimen de Denktash, la comunidad turcochipriota consta de 160.287 personas. Esto significa que, conforme lo admite la parte turca, actualmente hay 20.500 turcos no chipriotas que todavía no han adquirido el "derecho de voto".

Estos hechos son sumamente graves. Ya para las "elecciones" de 1980 se incorporó a los "registros de votantes" a un aluvión de turcos continentales. En el término de cinco días, fueron registrados 14.149 ciudadanos de la República de Turquía (Aydinlik, 18 de abril de 1980). En ese entonces, los colonos representaban el 22,2% del electorado turcochipriota (Soz, 14 de abril de 1980). Desde entonces, este proceso ha continuado sin cesar, como lo demuestra el "referéndum" de 1985.

Los periódicos turcochipriotas se están quejando ahora de que los votos de los colonos desempeñaron un papel muy importante en el "referéndum" (por ejemplo, Yeniduzen, 6, 7 y 9 de mayo de 1985; Ortam, 8, 9 y 11 de mayo de 1985, y Hurriyet, 7 de mayo de 1985), habida cuenta de que la mitad de los turcochipriotas votaron en contra del "referéndum" o se abstuvieron.

En consecuencia, el futuro de Chipre se ve afectado por la mascarada de unas "elecciones libres" y un "referéndum libre", en que los colonos de Anatolia de la República de Turquía han podido decidir los resultados. En efecto, de las

estadísticas de la prensa turcochipriota "oficial" surge de manera evidente que fue en las zonas de los colonos donde hubo "votación" y no "abstención", y que en esas zonas hubo una mayoría de votos afirmativos antes que negativos en el "referéndum" "Boletín Especial de Noticias" de 8 de mayo de 1985).

En una era en que están desapareciendo de la Tierra los últimos restos del colonialismo, el Gobierno de Turquía aplica en Chipre una política colonialista como no hubo nunca otra peor. Es imprescindible recordar al Consejo de Seguridad la colonización turca de Chipre y el papel que el Gobierno de Turquía ha asignado a sus colonos. Es de vital importancia que se dé cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Chipre y que los colonos extranjeros de la isla, establecidos violando los mencionados Convenios de Ginebra y las resoluciones de las Naciones Unidas, retornen a su patria, Turquía.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 42 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Phedon PHEDONOS-VADET
Encargado de Negocios interino de la
Misión Permanente de Chipre ante las
Naciones Unidas
Representante Permanente Adjunto
